



Alcaldía Municipal del Distrito Central Llamado para actualización y precalificación de Empresas Constructoras Precalificación N°. PR-EC-01/AMDC/2016



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2016, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. Para aquellas empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados de precalificadas de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto a años anteriores.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- Categoría I:** Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares.
- Categoría II:** Rehabilitación de red vial no pavimentada, aceras, obras menores y similares.
- Categoría III:** Construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores y similares.
- Categoría IV:** Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.
- Categoría V:** Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a **Gerencia de**

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal

Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: gerencialamdc@yahoo.es, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **30 de Octubre del 2015**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **30 de Noviembre de 2015, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Toda empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, precalificada en el año 2015, con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificadas, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarla de nuevo y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras desea ser precalificada en una categoría distinta a la que fue precalificada en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratada, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.



Alcaldía Municipal del Distrito Central Llamado para actualización y precalificación de Contratistas Individuales Precalificación N°. PR-CI-02/AMDC/2016



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de contratistas individuales, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2016, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. Para aquellos contratistas individuales precalificados en procesos anteriores y que continúen en los listados precalificados de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto a años anteriores.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- Categoría I:** Rehabilitación, mejoramiento, conservación y demás obras menores para mantenimiento de red vial pavimentada y pavimentaciones con adoquín, concreto hidráulico y mezcla asfáltica.
- Categoría II:** Rehabilitación mejoramiento, conservación y demás obras menores para el mantenimiento de la red vial no pavimentada, movimiento de tierra y canalización y drenaje de ríos.
- Categoría III:** Construcción de puentes, caja-puentes, y muros de contención para obras viales menores.
- Categoría IV:** Construcción de obras menores para edificaciones y obras comunales, escuelas, canchas, centro de salud y mercados.
- Categoría V:** Obras menores de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales, relleno sanitario.

Los contratistas individuales interesados podrán obtener los documentos de precalificación presentando por

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal

escrito su solicitud dirigida a la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: gerencialamdc@yahoo.es, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **30 de Octubre del 2015**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **30 de noviembre de 2015, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección del contratista individual, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Todo contratista individual, precalificado en el año 2015 con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificados, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarlo de nuevo y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si el contratista individual desea ser precalificado en una categoría distinta a la que fue precalificado en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratado, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.